

REQ. EEPOFF. V.08.24. EG

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE EXENCIÓN, EXCLUSIÓN O NO PROCEDENCIA DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN LOCAL.

Las personas físicas o morales, propietarios o responsables de las Fuentes Fijas de Jurisdicción Local, de giros industriales, comerciales o de servicios que cuente con equipos, procesos o sistemas que emitan contaminación a la atmósfera, cuya actividad industrial **no** se encuentren dentro de los supuestos que marcan los artículos 72 fracción i, inciso a) de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí:

ARTICULO 72. Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Capítulo se considerarán como:

I. Fuentes emisoras de competencia estatal:

a). Aquellas industrias que por exclusión del artículo 111 Bis de la LGEEPA no sean consideradas de jurisdicción federal, así como aquellos subsectores específicos que por exclusión no sean considerados de igual manera en el reglamento federal de la materia, y

Podrán realizar el trámite para obtener la **Exención, Exclusión o No Procedencia del Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local** acudiendo a las Instalaciones de la Secretaría, debiendo presentar los documentos e información que a continuación se listan:

- I. Acceder a <https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Tr%C3%Almites.aspx>.
- II. Descargar el formato “Solicitud de Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local” SEGAM-DAS-PO-01.
- III. Revisar detenidamente la Guía adjunta al Formato SEGAM -DAS-PO-01 “INFORMACION REQUERIDA PAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCION LOCAL”.
- IV. Llenar el formato de solicitud de Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local SEGAM -DAS- PO-01, registrando la información solicitada en cada uno de los anexo:
 - a) Capacidad de producción instalada y capacidad de producción anual (real)
 - b) Plano de ubicación y croquis de localización de la fuente fija, indicando colindancias;
 - c) Diagrama de Flujo y descripción detallada de sus procesos, indicando los puntos de emisión de contaminantes a la atmósfera;
 - d) Relación de materiales, materias primas y combustibles que se usen en los procesos, así como la forma de almacenamiento de los mismos, indicando la cantidad anual consumida;
 - e) Relación de maquinaria y equipo, indicando por lo menos para cada uno: nombre, especificaciones técnicas, y eficiencia de operación;
 - f) Relación de productos, subproductos y residuos que vayan a generarse y su forma de almacenamiento, indicando la cantidad anual producida;



- g)** Equipos o sistemas de control de la contaminación a la atmósfera que vayan a utilizarse, indicando especificaciones técnicas (capacidad de equipo, alturas y diámetro de chimeneas), bases de diseño, eficiencia de operación y memorias de cálculo, y
- h)** Programa interno de contingencias, que incluya las medidas y acciones que se llevarán a cabo cuando se presenten emisiones de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas extraordinarias no controladas o cualquier contingencia al interior, que pudiera originar un aumento en la emisión de contaminantes a la atmósfera
- i)** Reporte o Informe de análisis de emisiones a la atmósfera (Vigencia 6 meses).

V. Adjuntar a su solicitud los siguientes documentos

- 1) Oficio dirigido a la Titularidad de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental que indique:
 - i. Nombre del trámite a solicitar
 - ii. Nombre o razón social de la empresa
 - iii. Domicilio de la empresa o establecimiento (Indicar entre que calles se localiza).
 - iv. Domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en el Estado de San Luis Potosí (Indicar entre que calles se localiza).
 - v. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona acreditada para la Legal representación de la empresa
 - vi. Nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable de la información técnica.
 - vii. Firma de la persona acreditada para la Legal representación de la empresa o establecimiento.
- 2) Para realizar el pago de derechos deberá:
 - (i) Solicitar ante la SEGAM la orden de pago de derechos por el análisis y la contestación de Solicitud de Exención, Exclusión o de No Procedencia de Permiso de Operación de Fuente Fija 33.UMAs)
 - (ii) Acudir a la recaudadora de la Secretaría de Finanzas y realizar el pago
 - (iii) Obtener una copia
 - (iv) Presentar copia del comprobante del pago de derechos
- 3) Copia de documento que acredite la Personalidad jurídica con la que promueve;
- 4) Copia del vínculo legal del promovente con el inmueble en donde funciona o pretende funcionar
- 5) Copia Licencia de Uso de Suelo vigente expedida por la autoridad municipal correspondiente;
 - (i) Acudir a las instalaciones del H. Ayuntamiento del municipio donde se ubica la empresa y cumplir con los requisitos establecidos por esa autoridad.



- 6) Copia Registro Federal de Contribuyentes; expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - (i) Acudir ante las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público más cercanas a su ubicación u obtener copia del Registro en el portal del SAT
- 7) Copia de identificación oficial vigente de la persona acreditada para la Legal representación de la empresa o establecimiento,
 - (i) Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electora, ó
 - (ii) Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- 8) Carta poder de la persona acreditada para oír y recibir notificaciones.
- 9) Copia de identificación oficial vigente de la persona acreditada para oír y recibir notificaciones.
 - (i) Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electora, ó
 - (ii) Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- 10) Entregar la información y documentación referida en los incisos anteriores debidamente foliada en folder de cartulina color beige y sujeta con broche Baco, (los planos deben estar doblados con el cuadro de identificación al frente) de forma presencial en las oficinas de la Secretaría ubicadas en Juan de Oñate No. 745, Col. Jardín, San Luis Potosí, S.L.P., debiendo enviar formato, documentos escaneados a tramitesatmosferasegam@gmail.com.

NOTAS IMPORTANTES:

1. El procedimiento iniciará con la presentación de documentos e información en las instalaciones de Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, oficina autorizada, obteniendo sello, firma y número de folio en la oficialía de partes.
2. Para obtener sello, firma y folio de registro de trámite entregue copia simple del documento que presenta.
3. El correo electrónico tramitesatmosferasegam@gmail.com no es un medio oficial autorizado para realizar el trámite de Solicitud de **Exención, Exclusión o No Procedencia del Permiso de Operación de Fuentes Fijas de Jurisdicción Local**, se propone como medio alternativo para la recepción de documentos para evitar el uso de dispositivos electrónicos como memorias USB o CD.